



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva del sector iii) Troncal Sur – Ruta 60 Ch de la obra pública fiscal denominada “Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – viña del Mar”.

SANTIAGO, 09 AGO 2004

VISTOS:

El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El Decreto Supremo MOP N° 756 de fecha 29 de mayo de 1998, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar”.

El D.S. MOP N° 1899 de fecha 16 de mayo de 2000, que modificó el régimen jurídico del contrato de concesión para hacerle aplicable el D.S. MOP N° 956 Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El D. S. MOP N° 20 de fecha 26 de enero de 2000, que aprueba convenio complementario de fecha 03 de septiembre de 1999.

El D.S. MOP N° 1078 de fecha 13 de julio de 2001, que aprueba convenio complementario de fecha 07 de junio de 2001.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB DEPT. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

PL. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DELEG. DTO. _____

[Signature]

PROCESO
OF. DE PARTES N° 205205
OGOP

- 9 AGO. 2004

Coordinación General de Concesiones
OFICINA DE PARTES

09 AGO 2004

El D.S. MOP N° 5 de fecha 03 de enero de 2002, que aprueba convenio complementario de fecha 15 de noviembre de 2001.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1381 de fecha 15 de Julio de 2003, que modificó por razones de interés público obras y servicios que se indican de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", sector iii) Troncal Sur y Ruta 60 CH (Camino Las Palmas).

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1405 de fecha 17 de Julio de 2003, que autorizó la Puesta en Servicio Provisionaria del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60-CH (Camino Las Palmas) de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

La Carta de la Sociedad Concesionaria Stgo/Valpo 486/03 de fecha 12 de Diciembre de 2003 en que solicita la Puesta en Servicio Definitiva del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60 CH (Camino Las Palmas) de la obra Pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3177 de fecha 23 de Diciembre de 2003, que designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60 CH (Camino Las Palmas) de la obra Pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

El Acta de fecha 28 de mayo de 2004, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60 CH (Camino Las Palmas) de la obra Pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1623 de fecha 30 de junio de 2004, que Excluye por razones Interés Público las obras que se indican de la Puesta en Servicio Definitiva del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60 CH (Camino Las Palmas) de la obra Pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

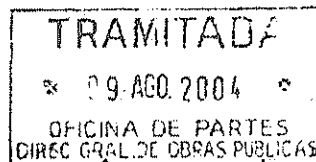
Lo dispuesto en el artículo 1.8.2 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

Que la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60 CH (Camino Las Palmas), mediante Acta de fecha 28 de mayo de 2004 ha recomendado autorizar la Puesta en Servicio Definitiva del sector en comento, previa regularización administrativa de los aspectos señalados en el punto 5° de la misma.

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1623 de fecha 30 de junio de 2004, se excluyeron por razones de interés público las obras que se indicaron de la Puesta en Servicio Definitiva del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60 CH (Camino Las Palmas), de la obra pública de la referencia, disponiéndose que la regulación de las materias establecidas en dicha Resolución sería objeto de un convenio complementario que deberá ser suscrito entre las partes del contrato

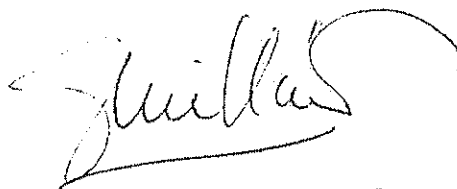
RESUELVO:

DGOP N° 2051 / (Exento)



1. **AUTORIZASE** a "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A." la Puesta en Servicio Definitiva del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60 CH de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaiso - Viña del Mar" a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución.
2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Concesionaria, formada por partidas aceptadas por el MOP en el periodo comprendido entre Noviembre de 1998 a Noviembre de 2003 alcanza a U.F. 5.675.659,08.
3. **COMUNIQUESE** a la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A., a la Coordinación General Concesiones, a la -Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GERMAN MILLAN PEREZ
Director General de
Obras Públicas